

17



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 16 MAR 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150008500

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, visible a folio 16 C-2, de oficiar a CIFIN - TRANSUNION y EXPERIAN COLOMBIA, con el fin de que suministre datos financieros del demandado, dicho pedimento resulta improcedente, toda vez que la interesada no acreditó obtener dicha información de conformidad con lo establecido en el inciso 10 del artículo 78 del Estatuto Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTINEZ
Juez

PVSM

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 20 de fecha 17 MAR 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA